

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

5847

Acuerdo del Consejo Ejecutivo en sesión de carácter ordinario de 4 de julio de 2022, relativo a la aprobación del proyecto ejecutivo integrado de obras y actividad para la construcción de una gatera en las instalaciones del Centro de Acogida de Animales de Ciutadella (exp. C4300-2018-000036)

Antecedentes

El Departamento de Cooperación Local, y de forma específica el Servicio Insular de Acogida de Animales, tiene como objetivos:

- Fomentar la prestación del servicio de acogida de animales de compañía que viven en el entorno humano.
- Potenciar la concienciación ciudadana y la responsabilidad en la tenencia de animales.
- Promover la adopción de los animales del centro de acogida insular.

Durante el año 2018, en el marco de la convocatoria de presupuestos participativos, fue seleccionada una propuesta de construcción de una nueva gatera en Ciutadella.

Con fecha 03.05.2019, se encargó a la arquitecta Nuria Espina García la redacción del proyecto básico, ejecutivo y dirección de obras para la construcción de una gatera en el Centro de Acogida Animal de Ciutadella.

Con fecha 02.12.2020, el Ayuntamiento de Ciutadella otorgó la licencia de obras correspondiente (exp. EX567/2020/003722) al Consejo Insular de Menorca, según el PROYECTE BÁSICO DE INSTALACIÓN Y OBRAS PARA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE ACOGIDA DE ANIMALES, en la ctra. de Maó, s/n, km 43,30, siendo el técnico de dichas obras ESPINA GARCIA, NURIA.

Con fecha 18-05-2021 (RE. GE/009054/2021), la arquitecta Nuria Espina García presentó el PROYECTO EJECUTIVO INTEGRADO DE OBRAS Y ACTIVIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GATERA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ACOGIDA DE ANIMALES DE CIUTADELLA, con visado COAIB núm. 12/00668/21, firmado de digitalmente el 11.05.2021; con un importe previsto de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE euros con CINCUENTA Y NUEVE céntimos (145.815,59 €), IVA excluido.

Visto que en fecha 22.06.2022, los Servicios técnicos de Cooperación Local han emitido el informe técnico de supervisión FAVORABLE del proyecto antes mencionado;

Visto que en fecha 30.06.2022, los Servicios Jurídicos de Cooperación Local han emitido nota jurídica que dice: "se concluye la necesidad de hacer exposición pública del proyecto durante un plazo mínimo de 15 días para poder aprobarlo".

Vista la propuesta de la consejera ejecutiva del Departamento de Ocupación, Vivienda y Cooperación Local,

El Consejo Ejecutivo, por unanimidad de los seis miembros presentes (señora Mora Humbert, señor Maria Ballester, señora Torrent Bagur, señor Pastrana Huguet, señor Juaneda Mercadal y señora Gómez Estévez) y en votación ordinaria, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar inicialmente el Proyecto ejecutivo integrado de obras y actividad para la construcción de una gatera en las instalaciones del Centro de Acogida de Animales de Ciutadella, redactado por la arquitecta Nuria Espina García, con visado COAIB núm. 12/00668/21 y firmado de digitalmente el 11.05.2021; con un importe previsto de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE euros con CINCUENTA Y NUEVE céntimos (145.815,59 €), IVA excluido.

Segundo. Exponer al público durante un plazo no inferior a 15 días, el proyecto ejecutivo integrado de obras y servicios antes mencionado, para su aprobación definitiva.

Maó, 5 de julio de 2022

Por delegación de la presidenta

El secretario del Consejo Ejecutivo

Octavi Pons Castejón

(Decreto 427/2019, de 11 de julio)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

